



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
Patagonia Argentina
DIARIO DE SESIONES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

4ª SESION ESPECIAL
13ª REUNIÓN
DIA 14/07/2017

PRESIDENTE: MARIA CONCEPCIÓN CICCONE.
SECRETARIA: PATRICIA A. OLIVARES.

CONCEJALES PRESENTES

FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Sr. Perez Rubén Omar.
Sra. Lagos Landero Angélica.
Sr. Lenschow Fernando Javier.

BLOQUE FPLV- KOLINA

Sr. Bigardt Jorge Omar.

BLOQUE CAMBIEMOS

Sr. Facundo Arburua. (Suplente)

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL.

Sr. Lozano Juan Pablo.
Sr. Guanica Mario Oscar.

BLOQUE FRENTE RENOVADOR

Sr. Marino Ricardo.
Sra. Ruppel María Delia.

BLOQUE UNION POR PATAGONES

Sr. Skrt Guillermo José.
Sr. Bari Gerardo Andrés

BLOQUE PJ- LA JUAN DOMINGO

Sr. Honcharuk Marcelo Javier

SUMARIO

I - EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION.

**HACIENDA Y PRESUPUESTO.
TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS.**

A las 09:57 horas del día 14/07/2017, en el Recinto del H.C.D del Partido de Patagones, se dio inicio a la 4ª Sesión Especial, 13ª Reunión.

Izaron el pabellón Nacional y bandera Bonaerense lo Ediles, Guanca Mario, Marino Ricardo, Lagos Landero Angélica.

Por Secretaria se dio lectura a la Nota del Sr. Intendente Municipal, solicitando Sesión para dar tratamiento a temas obrantes en los Expedientes: 4084-2220HCD/17, sobre el aumento de la tarifa del transporte urbano de colectivos de la empresa La Comarca, y el Expediente 4084-666/17, referente a la puesta en valor de la calle Comodoro Rivadavia y la plaza de Armas de Carmen de Patagones.

Notas de Ausencias de los Concejales Artiles Daniel y Marcos Madarieta.

El Concejál Perez informo al Cuerpo que los Ediles Zvenger Ariel y Sola Carina no se encuentran presentes por razones particulares.

Se dio lectura al Decreto N° 1192/17, referente a licencia política del agente Facundo Arburua, quien reemplazo al concejál Artiles en la banca.

El concejál marino informa que a partir del día de la fecha el bloque frente renovador se llamara 1pais.

Se prosiguió con la consideración del Orden del Día, el cual fue **Aprobado por unanimidad.**

1 - EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1.1	4084-2022HCD/17	Empresa La Comarca S.A - Fabricio Balogh. S/ actualización de tarifa de servicio de trasporte urbano de pasajeros. Se retiró del tratamiento de la Sesión y volvieron las actuaciones a la Comisión de origen Hacienda y Presupuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
-----	-----------------	---

El Concejál Marino Ricardo, mociono que la lectura del informe de Inspección General. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Concejál Lozano Juan, mociono convocar para el día lunes 17 del corriente a las 10:00 horas, al Secretario de Hacienda, Inspección General, Dirección de Gobierno y Asesoría Legal a fin de aclarar el incumplimiento de la Ordenanza y aclarar temas técnicos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

COMISION TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS

1.2	Nota 313/17	Nº Intendente Municipal José Luis Zara. Remite resultados de reunión. Ref. Puesta en valor calle Comodoro Rivadavia. Anexo de nota al expediente 4084-666/17. APROBADO POR UNANIMIDAD.
-----	-------------	---

Se procedió a la lectura de la Nota anexada al Expediente.

1.3	4084-666/17	Sec. De Políticas Públicas y Jefatura de Gabinete.- S/ Convenio de Cooperación para ejecución de la obra "Puesta en Valor de centros urbanos plaza Las Armas-tramo Calle Comodoro Rivadavia". APROBAR PROYECTO DE ORDENANZA - APROBADO POR UNANIMIDAD CON MODIFICACINES.
-----	-------------	---

VISTO:

Lo actuado en el Expediente N° 4084 -666/17, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente, se tramita el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra "Puesta en Valor de Centros Urbanos Plaza las Armas - Tramo calle Comodoro Rivadavia" celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de Patagones.

Que, La Municipalidad solicita la asistencia financiera para la ejecución de la obra "Puesta en Valor de Centros Urbanos Plaza las Armas - Tramo calle Comodoro Rivadavia".

Que, la Subsecretaría se compromete al financiamiento de la obra cuyo presupuesto estimado es de Pesos \$37.458.398,06.

Que, el presente Convenio tendrá vigencia hasta 12 (doce) meses posteriores a la finalización de la ejecución de la Obra.

Que, resulta procedente, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su autorización.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Apruébese el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra "Puesta en Valor de Centros Urbanos Plaza las Armas - Tramo calle Comodoro Rivadavia" celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y la Municipalidad de Patagones, obrante en fs. 5 a 24 del Expediente N° 4084 - 666/17.

ARTICULO 2º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.

APROBADO POR UNANIMIDAD.
REGISTRADO BAJO N° 2504

ENVIAR NOTA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOLICITANDO EL EXPEDIENTE DE OBRA. - (APROBADO POR UNANIMIDAD).

A las 12:19 horas, se dio por finalizada la 4ª Sesión especial del día de la fecha.

